

Palma de Mallorca: Locales de las pistas de exámenes para obtención del permiso de conducción, sitios en el polígono industrial «La Paz».

Sevilla: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Páez de Rivera, s/n.

Málaga: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, sitios en la plaza Aduana, s/n.

Valencia: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, ubicados en calle Los Maestros, 2 y 4.

Santa Cruz de Tenerife: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, situados en la avenida de Anaga, s/n.

Las Palmas de Gran Canaria: Locales de la Jefatura Provincial de Tráfico, sitios en paseo de Lugo, número 21.

Tercero.—Todos los opositores deberán ir provistos al examen del documento nacional de identidad, que deberá ser presentado para realizar dichas pruebas.

Igualmente todos los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir, no eléctrica, para la realización de la prueba de mecanografía.

La convocatoria para ejercicios posteriores se hará pública mediante anuncio expuesto en el tablón correspondiente de esta Dirección General, así como en los tableros de anuncios de las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Luis Fernando Gil-Delgado y Ferrer.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25760 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una vacante de Peón especializado.*

Autorizada esta Jefatura para cubrir una vacante de Peón especializado, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 1 de agosto del corriente año, se convoca el presente concurso-oposición libre a fin de cubrir la citada vacante existente en la plantilla de personal laboral de esta Dependencia concurso-oposición que se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera y segunda, del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I. Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico de los Facultativos que determine el Servicio.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el mencionado Reglamento.

c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y, en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.

II. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Madrid, mediante instancia, reintegrada con póliza de cinco pesetas, y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como méritos la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza, objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, si los hubiere, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para juzgar las pruebas.

V. Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el período de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar dentro del citado periodo de pruebas los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 26 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Jefe.—11.321-E.

25761 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Capataz de Brigada, en turno libre, vacante en la plantilla del Cuerpo de Camineros.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 20 de septiembre de 1978 la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla del Cuerpo de Camineros de esta provincia de Pontevedra, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que el opositor aprobado con derecho a ocupar dicha plaza es el Capataz de Cuadrilla don Manuel Abal Lima.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo al interesado que en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberá incorporarse a su nuevo destino, según dispone el artículo 24 del citado Reglamento.

Pontevedra, 27 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, Presidente.—11.344-E.

25762 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición celebrado para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, vacantes en las provincias (1) de Zaragoza (1) y Huesca (1), y dos plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Zaragoza (1) y Huesca (1).*

Aprobada con fecha 20 de septiembre de 1978, por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la propuesta de admisión, como Capataces de Cuadrilla del Estado, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de dos plazas de Capataz de Cuadrilla, en turno libre, vacantes en las provincias de Zaragoza (1) y Huesca (1), y dos plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacante en las provincias de Zaragoza (1) y Huesca (1), cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de dicha Subsecretaría de fecha 27 de febrero de 1978, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

Turno libre

D. José Antonio Molinos Aznar.
D. Juan Antonio Escartín Tagüeña.

Turno restringido

D. Fermín Palle Muñoz.
D. Francisco Lampérez Bueno.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador, con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente: